



al efecto se designe, se proceda a levantar el plano topográfico adaptado a las normas en el número 1, apartado a) del artº. 135 de la precitada Ley, y 3º. Que una vez levantado el expresado Plano, por el Sr. Arquitecto Municipal, de acuerdo con la citada Comisión de Fomento, se lleven a cabo cuantos trabajos sean precisos para la formación general de Urbanización, con inclusión de los proyectos de instalación de aquellos servicios obligatorios de que se carece y que, como mínimo, se señalan al Municipio por el artº. 103 de la vigente Ley Municipal.

En el periodo informativo no se formularon ruegos ni pregunta alguna, levantándose la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures: D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad, D. Maorad]

[Handwritten signature: Daniel]

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 28 de Enero de 1960

- Alcalde -

D. Álvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Hueros

.. Rogelio Maorad

.. Antonio Peña

En la S. N. Obregón y Martín Ciudad de Teruel veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y hora de las veinte y quince minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Álvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario vocal D. Daniel Lonzuela, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balón, se reunieron en el Salón de Actos previo convocatoria al efecto, los señores

D. Antonio Sanchez

" Roman Navarro

" Manuel Ferrán

" León Marqués

" Eusebio Díez

" José Valls

" Eduardo Rodríguez

- Secretario -

D. Daniel Llanusa

- Interventor -

D. Luis Galén

Computación extraordinaria.

Adjudicación este terreno.

Subj. subasta para concesión aprovechamiento maderas.

Adjudicación subasta resinera a Resinera del Carmen.

Adjudicación subasta pastos.

res Serenientes de Alcalde anotados al margen, el objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria ordinaria en primera convocatoria. Excusaron su presencia los señores D. Alfredo Adán, D. Benito Fortea.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se informó de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de interés habidas desde la última, entre la que se encuentra la resolución de la Dirección General de Administración Local sobre el cómputo de los pagos extraordinarios para el señalamiento de los derechos pasivos de los funcionarios de Administración Local y de los sanitarios y el Ayuntamiento por unanimidad acordó acumular los dos pagos extraordinarios al sueldo regulador para fijar los haberes pasivos según criterio de la expresada resolución y revisor y acordó dar al criterio citado a los expedientes de derechos pasivos causados desde 1º de junio de 1.952 y los pertenecientes a funcionarios de los cuerpos generales sanitarios desde 1º de enero de 1.954.

Daó cuenta de los expedientes de subasta del aprovechamiento de maderas referentes a los lotes 1º y 2º del monte Patis de Arriba del Rey D. Jaime y el lote único del monte Pinar Grande, cuya subasta ha sido declarada desierta por falta de licitadores por tres veces, a tenor de lo dispuesto en el apartado d) del artº 311 de la Ley de Régimen Local y el 17 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó adjudicarse la subasta para concertar el aprovechamiento directamente y solicitar de la Jefatura de Montes la correspondiente autorización.

Seguidamente fue visto el estado en que se encuentra el expediente de subasta del aprovechamiento de resinas del que resulta adjudicado provisionalmente el remate a favor de Resinera del Carmen, S. A., con fecha 8 del mes actual, no habiéndose presentado reclamaciones dentro del plazo reglamentario y con arreglo a lo dispuesto en el artº 44 del Reglamento de Contratación de nueve de enero de 1.953, el Ayuntamiento acordó declarar válida la licitación y adjudicar en definitiva esta subasta de resinas a Resinera del Carmen, S. A. por la cantidad de 115.000 pesetas, notificándose este acuerdo a la Entidad interesada dentro del plazo y siguiendo las demás formalidades reglamentarias.

Inmediatamente se dió cuenta del estado del expediente de subasta del aprovechamiento de pastos del que resulta y que fue adjudicado provisionalmente a D. Joaquín Navarro Escal con fecha 22 del mes actual, y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo de los cinco días siguientes, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó declarar válida la licita-



ción y adjudicar definitivamente esta subasta de pastos a D. Joaquín Navarro Escal. por la cantidad de 3.850 pesetas.

En continuación se dio cuenta del estado en que se halla el expediente de Concurso-subasta del arrendamiento de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas y visto el pliego de referencias de D. Florencio Lucas Agüero y las condiciones exigidas en la convocatoria, el Ayuntamiento acordó admitir a la segunda parte de la licitación a dicho Sr. Lucas Agüero y anunciar el resultado en el B. O. de la Provincia en la forma que establece la norma 3ª del Art. 39 del Reglamento de contratación de 9 de enero de 1.953.

Examinado el expediente instruido en relación con el Plan General de Urbanización y los informes y demás antecedentes que figuran en el mismo, el Ayuntamiento acordó trasarlo nuevamente a informe de la Comisión de Fomento para su estudio y propuesta.

Dada cuenta de la Otación de la Comisión Informativa de Fomento, sobre fijación de parada de taxis en la Plaza de Carlos Castel, el Ayuntamiento de conformidad con dicha Otación acordó que la parada de taxis en la plaza de Carlos Castel se fija únicamente y exclusivamente en diez plazas y que delante de la acera correspondiente al Circuito Mercantil, sito en la calle de Romón y Cajal se fija una nueva parada de cuatro o cinco plazas que podrán ir pasando a la parada de la Plaza a medida que una de las diez allí establecidas quedara desocupada para prestar servicio.

Seguidamente fue examinada la propuesta de la Comisión de Fomento sobre el aumento de las Tarifas de precios para automóviles de alquiler y el Ayuntamiento, de conformidad con la misma, acordó aumentar las tarifas aprobadas el 12 de marzo de 1.956 con arreglo al cuadro siguiente:

Hasta los ficheros y Residencia Seguro Enfermedad	9
Servicio de Estación (mas una peseta por maleta)	9
" " con Embarque y Casas Baratas	11
Hasta villa Sres. Eced	18
" otras mas Distantes	24
" Seirón	15
Servicio al Pinar	24
" " Cementerio	20
" " " en conducción	25
" " Parador del Turismo	16
" " Campo de Deportes y Plaza de Toros (a espectadores)	16

Visto el expediente de justiprecio de la finca propiedad de Dª Julia Hortin Eced sita en la calle de Romón y Cajal de esta Ciudad en el que se rechaza el precio ofrecido por este Ayuntamiento de dicha finca, el Ayuntamiento de con-

formidad a lo dispuesto en el artº 31 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, acordó pasarlo al Jurado Provincial de Estimación a sus efectos.

Visto el expediente de justiprecio de la finca propiedad de las hermanas D.^{as} Emilia y D.^a Gregoria Pescador Benca, sita en la calle de Remón y Cajal de esta Ciudad en el que se rechaza el precio ofrecido por este Ayuntamiento, de dicha finca, el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artº 31 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 acordó pasarlo al Jurado Provincial de estimación, a sus efectos.

Dada cuenta del expediente sobre Reglamentación del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones y habiendo discrepancia en los informes emitidos por las Comisiones de Gobernación y Fomento, tras omlia deliberación, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que reunidas conjuntamente las Comisiones Informativas de Gobernación y Hacienda se haga un estudio detenido del funcionamiento actual del Servicio y hecho se proponga en consecuencia. También, en su día, si se estima oportuno, que se eleve a la Dirección General de Administración Local consulta aportando cuantos datos sean precisos sobre la situación del Inspector de dicho Servicio.

No habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 25 de febrero de 1960

- Alcalde -

D. Alvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Marín

En la S. R. Abnegada y Mártir Ciudad de Zerucl a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y hora de las veinte y quince minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Se.